

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURI-

DAD GUAYAQUIL " SEGUIL CIA. LTDA."

QUE OTORGAN LOS SEÑORES CORONEL -

MILTON GORDILO JACOME Y CAPITAN GUI

LLERMO BERNAL SERPA A FAVOR DEL CO-

RONEL BENJAMIN SILVA VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-

yas, República del Ecuador a, quince días de Abril -

de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor ALBERTO

BOBADILLA BODERO, Notario cuarto de este cantón, comparecen

Por una parte los señores Coronel MILTON GORDILLO JACOME,

casado, y, Capitán GUILLERMO BERNAL SERPA, casado, y, por

otra parte el Coronel BENJAMIN SILVA VILLAVICENCIO, casado,

todos por sus propios derechos . - Los comparecientes son

mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad,

capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos

personalmente doy fe . - Bien instruidos en el objeto y

resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia

y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la mi-

nuta del tenor siguiente .- M I N U T A . - SEÑOR NOTA-

RIO . - En el Registro de escrituras públicas a su cargo

~~sírvase agregar una de Transferencia de Participaciones de~~

la Compañía de Responsabilidad Limitada SEGURIDAD GUAYAQUIL

"SEGUIL CIA.LTDA. ", al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El capital social de SEGURIDAD

GUAYAQUIL CIA.LTDA.; " SEGUIL CIA. LTDA.", s encuentra es-

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



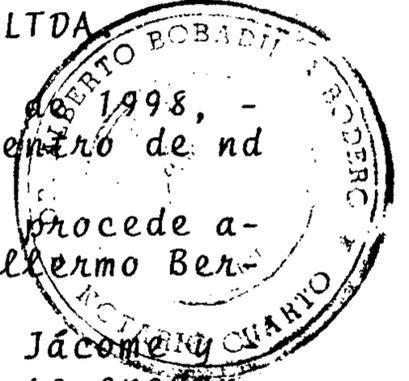
Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

1 tructura de la siguiente manera : Cincuenta punto cinco por
2 ciento al Coronel Milton Gordillo Jácome ; Cuarenta y Nueve
3 punto cinco por ciento, al Capitán Guillermo Bernal Serpa.-
4 De acuerdo con la resolución de la Junta General de Socios
5 se decidió cederle el treinta y tres por ciento de la tota-
6 lidad de las participaciones al Coronel Benjamín Humberto
7 Silva Villavicencio.- Con esta transferencia de participa-
8 ciones la nueva estructura del capital será la siguiente :
9 Coronel Milton Gordillo Jácome : Treinta y cuatro por
10 ciento; Coronel Benjamín Silva Villavicencio : Treinta y
11 tres por ciento; Capitán Guillermo Bernal Serpa, Treinta y
12 Tres por ciento.- Manteniéndose inalterados los demás
13 artículos del Estatuto del contrato de de la referida Com-
14 pañia de Responsabilidad Limitada. - Agreguese a la pre-
15 sente minuta señor Notario, todas las cláusulas necesas-
16 rias para su solemnidad .- Se incorporarán como
17 documentos habilitantes el Acta de Junta General de Socios
18 en que se autoriza la transferencia de participaciones ;
19 firmado) Abogado Walter Jiménez Poveda. - Registro mil
20 ciento diecinueve , del Colegio de Abogados de Guayaquil.-
21 Hasta aquí la minuta . - En consecuencia los otor-
22 gantes se ratifican en el contenido de la minuta
23 inserta , la que de conformidad con la Ley , queda
24 elevada a escritura pública , para que surta sus
25 correspondientes efectos legales . - Leída esta es-
26 critura de Transferencia de Participaciones de la Compañía
27 de Responsabilidad Limitada SEGURIDAD GUAYAQUIL " SEGQUIL
28 CIA.LTDA.", de principio a fin, por mí, el Notario en alta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "SEGURIDAD GUAYAQUIL? SEQUIL CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de marzo de 1998, - se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en el centro de negocios "El Terminal", Bloque D, locales # 5 y 6.

Se verifica la presencia del 100% del capital social y se procede a hacer lectura del orden del día por parte del capitán Guillermo Bernal.



A continuación toma la palabra el coronel Milton Gordillo Jácome y pone en consideración de todos los socios, los mismos que se encuentran presentes, la autorización de la Junta General de socios para proceder a realizar la transferencia de las participaciones correspondientes al 33% del Capital Social de la compañía a favor de el Coronel Benjamín Humberto Silva Villavicencio.

Luego toma la palabra el capitán Guillermo Bernal y expresa a los miembros de la Junta General, la necesidad de realizar la transferencia de las participaciones en estricto apego a la ley.

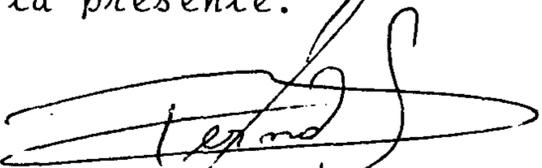
Los socios asistentes luego de deliberar por cortos minutos resuelven los siguientes puntos:

Habiendo acuerdo en la totalidad del capital social de la compañía y encontrándose unanimidad en la aceptación, se establece dentro del acta de esta sesión de Junta General Extraordinaria, que ninguno de los socios podrá retractarse en todo o en parte de lo resuelto y legitimamente acordado aquí, así como tampoco será factible pretensión alguna de reformar el acuerdo económico al que han llegado los socios en forma unánime, para la sesión de las participaciones que le corresponden a favor del coronel Benjamín Silva Villavicencio.

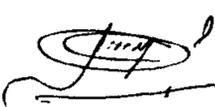
2) Queda determinado que se ha transferido a favor del coronel Benjamín Silva Villavicencio, el 33% del capital social de la compañía.

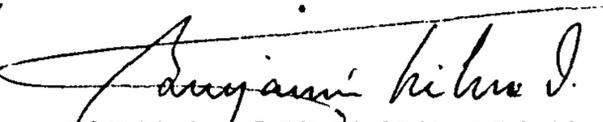
Los socios esperan durante 20 minutos para que la Secretaria AD-HOC de la Junta General proceda a levantar el acta respectiva, luego una vez que esta se ha elaborado, la secretaria AD-HOC procede a dar lectura íntegra del documento.

Los socios expresan su acuerdo y para mayor constancia firman al pie de la presente.


P. GUILLERMO BERNAL SERPA
PRESIDENTE.


LDA. LOURDES JIMENEZ F.
SECRETARIA AD-HOC.


CORONEL MILTON GORDILLO JACOME
SOCIO.


CORONEL BENJAMIN SILVA
SOCIO.



1 voz, a los otorgantes éstos la aprueban en todas sus partes

2 se afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo el
3 Notario de todo lo cual doy fe / -

Notario
Guayaquil

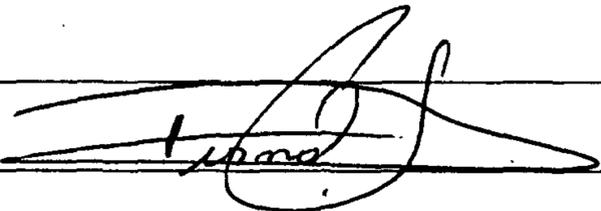
NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
FOTOCOPIO

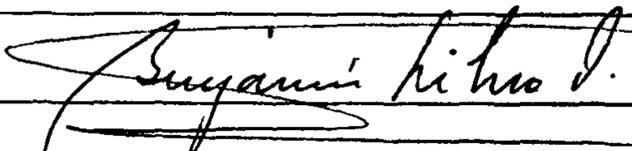
4
5
6 
7 CRL. MILTON GORDILLO JACOME

8 C.C. 050040554-3

9 

10
11 CAP. GUILLERMO BERNAL SERPA

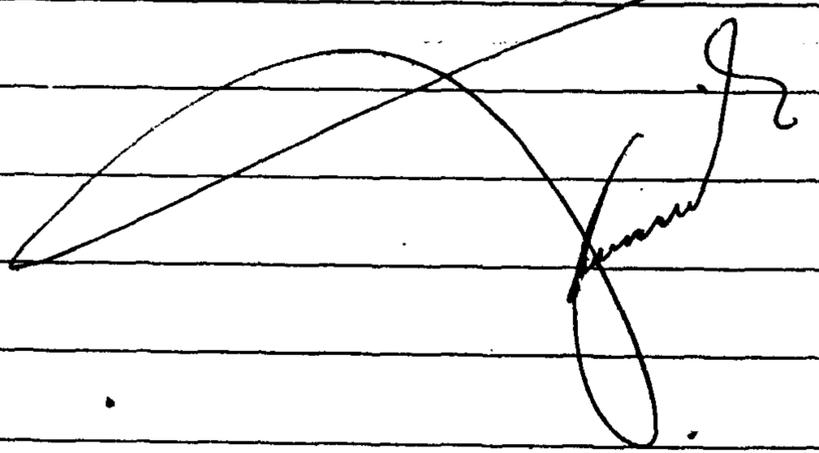
12 C.C. 0101969616.

13
14 

15 CRL. BENJAMIN SILVA VILLAVICENCIO

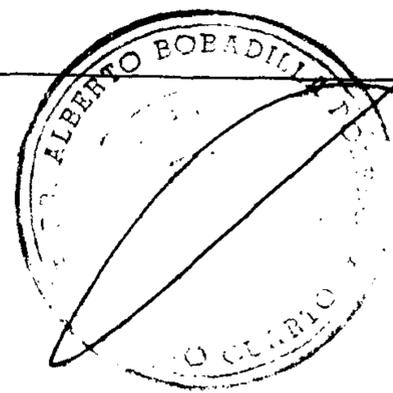
16 C.C. 170263151-4

17
18 *El Notario*

19
20
21 

22
23
24 Es fiel copia de su original, en fe

25 de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que se
26 llo, rubrico y firmo en Guayaquil, a los quince dias del mes de Abril
27 de mil novecientos noventa y ocho.



28
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario
Guayaquil